

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.114/2017

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 27 de julio de 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 5/2017 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	289.928 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	289.928 €

En Villa del Río, a 23 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.